



**Expte. C-202-18 CONCEJAL VILLET A MATIAS – BLOQUE CAMBIEMOS – Proyecto de Resolución Ref: Semáforo para peatones.-**

**VISTO:**

La necesidad de mejorar la circulación en la vía pública y garantizar la seguridad y accesibilidad de peatones y automovilistas.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario implementar medidas que nos permitan vivir en una ciudad más integrada y más accesible que posibilite además una adecuada circulación en la vía pública fortaleciendo la seguridad vial.

Que es necesario promover el desarrollo personal en la sociedad de personas no videntes y/o con disminución visual igualándolos con los demás.

Que data desde el año 1983 la invención por parte del inventor argentino Mario Dávila del semáforo peatonal sonoro para personas no videntes con modificaciones y alternativas desarrolladas posteriormente que facilitaron su implementación.

Que el avance de la tecnología nos permite hoy disponer de diversos dispositivos que pueden contribuir a mejorar la seguridad vial.

Que si bien se han solicitado a través del H.C.D e instalados semáforos peatonales sonoros en diferentes esquinas de la ciudad, dicha condición debe hacerse extensiva a diferentes puntos de la ciudad y de acuerdo a lo que las autoridades pertinentes diagramen oportunamente en función del estudio de las características del tránsito en los diferentes puntos de la ciudad.

Que es necesaria la instalación sistematizada, idéntica y progresiva de semáforos peatonales con adaptación sonora para personas no videntes o con disminución severa de la visión y adecuarla a las condiciones de tránsito de nuestra ciudad.

Que se considera pertinente la priorización de instalación de los semáforos peatonales con tecnología sonora en las inmediaciones a instituciones destinadas a personas ciegas y disminuidas visuales; cruces de avenidas y calles con tránsito intenso, edificios públicos; escuelas; etc.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Sexta Sesión Ordinaria**, realizada el día 26 de junio de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área ----- correspondiente tenga a bien considerar la implementación de un programa sistematizado y progresivo de instalación de “semáforos peatonales sonoros” en la ciudad de Pergamino.

**ARTICULO N°2:** Considerar prioritaria la instalación de los mismos en las ----- inmediaciones de establecimientos educativos, edificios públicos y sectores de alto tránsito.

**ARTICULO N°3:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente resolución.

-----

**ARTICULO N°4:** De forma.

-----

Pergamino, 28 de junio de 2018.-

**RESOLUCIÓN N° 2761/18.-**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO